

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES DIECIOCHO DE AGOSTO DE
2003. POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 09:30 horas de la fecha especificada se reunieron los señores Ministros integrantes de la Comisión referida Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Juan Díaz Romero y Presidente Mariano Azuela Guitrón; también asistieron el Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, el Dr. Armando De Luna Ávila, Secretario de Administración, el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico, la C.P. Rosa Maria Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes, el Lic. Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, para celebrar la cuarta sesión ordinaria.

I.- Revisión del acta de la sesión anterior. Se informa a los miembros del Comité que se encuentra firmada en su totalidad.

II.-Puntos a tratar.

1. **Propuesta de precio para el disco compacto relativa a las copias que solicitan las personas en el Módulo de Información.** Debido a que existen peticionarios señalando que la información que solicitan les sea entregada en disco compacto, se le consultó a la Dirección General de Adquisiciones y Bienes de este Alto Tribunal el costo que representa entregar la información en este formato, dando como respuesta el precio de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) con IVA incluido. Los miembros de la Comisión aprueban que el precio del Disco Compacto para efectos de copias solicitadas en el Módulo de Acceso a la Información sea de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con I.V.A. incluido.
2. **Recurso de revisión Interpuesto por el C. Carlos Avilés Allende.** Se autoriza dictar el acuerdo inicial por el cual se admite el recurso de revisión antes citado y, el señor Ministro Presidente de la Comisión, ordena turnar el asunto al señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, de acuerdo con el orden alfabético del primer apellido, instruyendo que al momento de tener la resolución correspondiente sea incluida en internet, independientemente de su respectiva notificación.
3. **Nota Informativa para celebrar una reunión de coordinación entre funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sus homólogos del Consejo de la Judicatura Federal.** Los miembros de la Comisión acuerdan que por el momento no hay tema que justifique la reunión y que si bien se ha detectado alguna contradicción en los lineamientos de transparencia y acceso a la información entre la Corte y el Consejo, será competencia del Pleno de la Corte resolver cómo se supera, previo estudio y dictamen del problema.
4. **Informe de peticiones recibidas por la Unidad de Enlace.** Se informa que el servicio de acceso a la información en el Módulo de Acceso consiste en tres vertientes:
 1. Asesoría y orientación que se brinda a todos los usuarios y solicitantes respecto a la información que resguarda la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bien sea vía telefónica, vía correo electrónico o en las instalaciones del Módulo, así como respecto al procedimiento de acceso y llenado de solicitudes;

2. Admisión de solicitudes de acceso a la información cuya naturaleza implica un procedimiento ordinario y recursos promovidos con motivo del procedimiento;
3. Desahogo del trámite de solicitudes de acceso a información cuya naturaleza implica un procedimiento sumario.

Derivado de lo anterior, considerando las actividades realizadas del doce de junio al doce de agosto de 2003, se informa lo siguiente:

- a. Asesorías brindadas:
 - En el Módulo de Acceso se realizaron **852** asesorías, de las cuales **191** se brindaron en el mes de junio, **520** en el mes de julio y **141** en los días corrientes del mes de agosto del presente año.
 - En la Unidad de Consulta de San Lázaro se realizaron **2,214** asesorías en total, **925** en el mes de junio, **970** en julio y **319** en los días corrientes del mes de agosto.
 - En la Unidad de Consulta de Las Flores se realizaron **298** asesorías, **112** en el mes de junio, **143** en el mes de julio y **43** en los días corrientes del mes de agosto.
 - En total, las asesorías en el Módulo de Acceso y en las Unidades Consulta, suman **3,364**.
- b. En lo que respecta a la admisión de solicitudes de acceso a la información en procedimiento ordinario:
 - Se recibieron **85** solicitudes en total y se remitieron todas a la Unidad de Enlace el mismo día de su recepción. Del total de solicitudes, **8** corresponden al mes de junio, **59** al mes de julio y **18** a los días corrientes del mes de agosto.
 - Se han recibido una promoción de recurso de revisión.
- c. En lo que respecta a las solicitudes de acceso a la información en procedimiento sumario:
 - Se recibieron y desahogaron en el momento **428** solicitudes de información, de las cuales, **81** corresponden al mes de junio, **273** al mes de julio y **74** a los días corrientes del mes de agosto.
 - Se imprimieron en total **7,794** hojas en el total de período, **1,337** en el mes de junio, **5,388** en el mes de julio y **1,069** a los días corrientes del mes de agosto.
 - Se entregaron **91** disquetes en total, **12** en el mes de junio, **61** en el mes de julio y **18** a los días corrientes del mes de agosto.
 - Se han enterado derechos por la cantidad de **\$4,367.50**

Unidad de Enlace

El servicio de acceso a la información en la Unidad de Enlace consiste en cuatro vertientes:

1. Analizar la procedencia de la solicitud.
2. Prevenir al solicitante para el caso de que la petición no sea clara y precisa.
3. Solicitar la información requerida a las Unidades Departamentales.
4. Notificar al solicitante la resolución de su petición.

Derivado de lo anterior, considerando las actividades realizadas del doce de junio al doce de agosto de 2003, se informa lo siguiente:

1. Se analizaron **91** solicitudes de acceso a la información, las cuales arrojaron **102** peticiones.

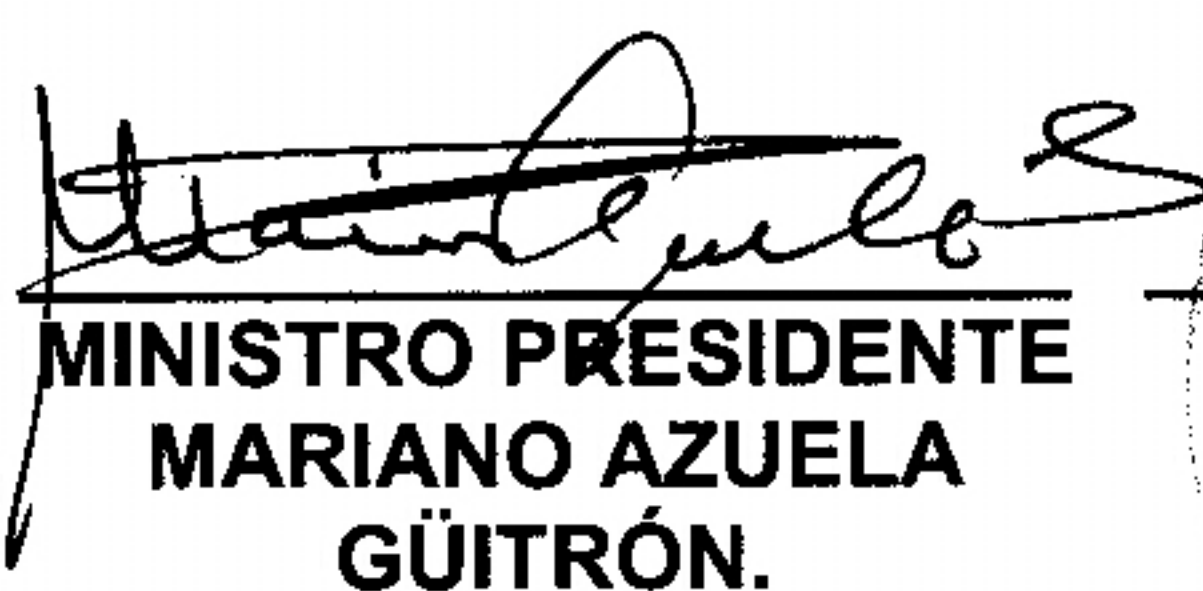
2. Se realizaron **10** prevenciones a los solicitantes para aclarar, corregir o ampliar su solicitud.
3. Se enviaron **86** oficios para solicitar información a las Unidades Departamentales.
4. Se han remitido **7** solicitudes al Comité, de las cuales ha resuelto **2**.
5. Se ha notificado la disponibilidad de información a **54** solicitantes.
6. Se ha entregado la información requerida a **22** peticionarios.

La Comisión da por recibido del informe manifestado.

A las 10:00 horas concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando los que intervinieron.



**MINISTRO
SERGIO SALVADOR
AGUIRRE ANGUIANO.**



**MINISTRO PRESIDENTE
MARIANO AZUELA
GÜITRÓN.**



**MINISTRO
JUAN DÍAZ ROMERO.**